

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1420

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, que se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco de 15 de febrero de 2012, se convocó procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La base 4 de la referida convocatoria establece, en su apartado 1, que el Director de Gestión de Personal dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas y que esta resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión.

viernes 23 de marzo de 2012

Artículo 2.– Dichas listas se publicarán en las Delegaciones Territoriales de Educación y en las direcciones de internet del Departamento de Educación, Universidades e Investigación: <http://www.irakasle.net> y <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>.

Contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo y al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades podrán las personas aspirantes presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2012.

El Director de Gestión de Personal,
JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA.